



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 13522-20200000065 del Comité Electoral Universitario, sobre la elección del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

## **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 01598-R-20 del 13 de julio de 2020, se prorrogó por acuerdo de la Asamblea Universitaria Virtual en su sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2020, el mandato a los 20 Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hasta la elección de las nuevas autoridades en un proceso electoral que será convocado por el Comité Electoral Universitario;*

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01683-R-20 del 13 de agosto de 2020, se conformó el Comité Electoral Universitario 2020-2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 13 de agosto de 2020, integrado por las personas que en ella se indica;*

*Que con Resolución Rectoral N° 016115-2020-R/UNMSM del 01 de octubre de 2020 se aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante Resolución N° 004-CEU-UNMSM-2020 del 01 de octubre de 2020, el Comité Electoral Universitario resuelve convocar a elecciones de Decanos de las 20 Facultades de la Universidad, para el 09 de noviembre de 2020, según cronograma electoral aprobado por los miembros de dicho Comité;*

*Que con Resolución N° 054-CEU-UNMSM-2020, el Comité Electoral Universitario señala que tratándose de la elección del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se ha verificado, con vista a las actas electorales, que el candidato Quiroz Chueca Francisco Felipe ha obtenido cincuenta y ocho (58) votos de docentes y doscientos ochenta y siete (287) votos de estudiantes, el candidato Cristóbal Roque Aljovin De Losada ha obtenido cuarenta y cuatro (44) votos de docentes y doscientos ochenta y siete (287) votos de estudiantes, la candidata Alida Isidora Díaz Encinas ha obtenido nueve (9) votos de docentes y noventa y dos (92) votos de estudiantes y el candidato Jorge Elías Tercero Silva Sifuentes ha obtenido diecinueve (19) votos de docentes y doscientos catorce (214) votos de estudiantes, habiéndose registrado cero (0) votos blancos en docentes y diez (10) votos blancos en estudiantes, como un (1) voto nulo en docentes y quinientos sesenta y un (561) votos nulos en estudiantes de un total de ciento treinta y un (131) votos emitidos de docentes y mil cuatrocientos cincuenta y un (1451) votos emitidos en estudiantes, y un total de ciento treinta (130) votos válidos de docentes y ochocientos ochenta (880) votos válidos en estudiantes, luego de la ponderación aplicada según el artículo 67° del Reglamento General de Elecciones, el candidato Quiroz Chueca Francisco Felipe obtuvo el 40.61% de votos válidos, el candidato Cristóbal Roque Aljovin De Losada obtuvo el 33.44% de los votos válidos, la candidata Alida Isidora Díaz Encinas obtuvo el 8.10% de los votos válidos y el candidato Jorge Elías Tercero Silva Sifuentes obtuvo el 17.85% de los votos válidos, por lo que, al no haber superado ninguno de los candidatos el 50% más 1 de los votos válidos requeridos, resuelve aprobar el resultado de esta elección; asimismo, convoca a segunda vuelta a los dos candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de votos válidos;*

*Que cuenta con Proveído N° 001856-2020-R-D/UNMSM de fecha 15 de noviembre de 2020, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

## **SE RESUELVE:**

**1°** Establecer que con Resolución N° 054-CEU-UNMSM-2020 del 13 de noviembre del 2020, el Comité Electoral Universitario, resuelve aprobar lo siguiente:

1. Declarar válida la Elección del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, por haber superado el porcentaje requerido en la votación de docentes y estudiantes del padrón electoral, llevada a cabo el día 09 de noviembre de 2020.
2. Convocar a Segunda Vuelta Electoral en la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, para el día lunes 23 de noviembre de 2020, a los candidatos **Francisco Felipe Quiroz Chueca** y **Cristóbal Roque Aljovin De Losada**, por haber obtenido la mayor cantidad de votos válidos, establecido en el artículo 64° del Reglamento General de Elecciones, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**2°** Encargar al Comité Electoral Universitario y a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**SECRETARIA GENERAL**

OCB/svr

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

**RECTOR**

*OCB/svr*

